

2ª EDICIÓN - 2022

II CONCURSO NAVIDEÑO GETNE 2022

BASES DEL CONCURSO

El Grupo Español de Tumores Neuroendocrinos y Endocrinos, con el ánimo de fomentar la creatividad entre los más pequeños y jóvenes, convoca el “II Concurso Navideño GETNE 2022”.

El concurso tendrá como tema la Navidad y los tumores neuroendocrinos y endocrinos, ambos temas deberán estar reflejados en el diseño. El II Concurso Navideño GETNE 2022 se pondrá en marcha el día 10 de noviembre de 2022, Día Internacional de los TNEs y la elección de los ganadores se comunicará durante el mes de diciembre de 2022.

CATEGORÍAS

El II Concurso Navideño GETNE 2022 constará de 8 categorías:

- Primer premio categoría 14 - 18 años.
- Primer premio categoría 11 - 13 años.
- Primer premio categoría 7 - 10 años.
- Primer premio categoría 4 - 6 años.
- Accésit categoría 14 - 18 años.
- Accésit categoría 11 - 13 años.
- Accésit categoría 7 - 10 años.
- Accésit categoría 4 - 6 años.

En cada categoría se elegirá un dibujo ganador, cuyo autor será galardonado con el premio o premios indicados a continuación. **Entre los ganadores de cada categoría se escogerá al ganador del Premio Principal, cuyo dibujo se usará como diseño para la felicitación navideña de GETNE de 2022.**

PREMIOS

Los premios para los ganadores, según la categoría de edad, son los siguientes:

- **Primer premio categoría 14 - 18 años:**
 - Ganador/a: el ganador/a será obsequiado con un dispositivo eBook.
- **Primer premio categoría 11 - 13 años:**
 - Ganador/a: el ganador/a será obsequiado con un dispositivo eBook.

- **Primer premio categoría 7 - 10 años:**
 - Ganador/a: el ganador/a será obsequiado con un dispositivo eBook.
- **Primer premio categoría 4 - 6 años:**
 - Ganador/a: el ganador/a será obsequiado con un maletín de dibujo y pintura y un bloc de dibujo.
- **Accésit categoría 14 - 18 años:**
 - El accésit será premiado con un surtido de libros, escogidos según su rango de edad.
- **Accésit categoría 11 - 13 años:**
 - El accésit será premiado con un surtido de libros, escogidos según su rango de edad.
- **Accésit categoría 7 - 10 años:**
 - El accésit será premiado con un surtido de libros, escogidos según su rango de edad.
- **Accésit categoría 4 - 6 años:**
 - El accésit será premiado con un surtido de libros, escogidos según su rango de edad.

El ganador total del concurso será premiado, además de con el premio correspondiente a su categoría, con un microscopio.

Podrán participar en este concurso familiares y allegados de los socios GETNE, y NET España, AECAT y Pheipas.

Los padres o tutores legales de los participantes menores de 14 años, así como los participantes que tengan entre 14 y 18 años, deberán cumplimentar un formulario de solicitud en el plazo estipulado, del que se dotará de publicidad entre los miembros de GETNE y NET España. Un jurado designado por la Junta Directiva de GETNE, evaluará de forma reglada, anónima y libre de conflictos de interés todas las obras presentadas y emitirá un comunicado de las obras ganadoras.

Los premios se enviarán a los domicilios de los ganadores en las semanas posteriores a la resolución del Concurso.

GETNE certificará documentalmente la concesión de los premios.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES Y LAS OBRAS

Para participar en este Concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. El candidato debe ser familiar o allegado menor de 18 años de un socio GETNE, NET España, AECAT o Pheipas y, en el caso de menores de 14 años, contar con el permiso de un progenitor/a o tutor legal.
2. El trabajo específico que se presente deberá ser una obra gráfica, esto es un dibujo.
3. La obra no tiene limitaciones en su diseño. No obstante, aquellas obras que vulneren la imagen y el honor de personas o colectivos, o que puedan resultar en una discriminación de

cualquier tipo (género, procedencia, color de piel, sexo, orientación sexual, etc.) quedarán automáticamente descalificadas.

4. Deberán ser obras originales y en ningún caso podrán ser copias o versiones de obras de otros artistas. Los dibujos serán en color, realizados con lápiz, carboncillo, tinta china, estilográfica, tinta corriente o acuarela. Se admitirán técnicas mixtas entre las propuestas anteriormente. No se admitirán collages.

INCOMPATIBILIDADES

El Premio no es incompatible con otras convocatorias o premios oficiales. Sólo se podrá presentar una obra por cada participante.

PRESENTACIÓN DE DIBUJOS

Las solicitudes para participar en este Concurso deben enviarse empleando los formularios específicos y la obra, al email de la Secretaría de GETNE: getne@getne.org, con el asunto: **"II CONCURSO NAVIDEÑO GETNE 2022"**

Se llevarán a cabo acciones publicitarias a través de mailing y de la publicación de un banner en la página web de GETNE, con el fin de dar visibilidad al concurso y de informar a los posibles interesados.

PLAZOS

El plazo de presentación de proyectos será hasta las 23.59 hs. del 1 de diciembre de 2022. No se aceptarán solicitudes fuera de plazo.

Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple los requisitos que esta convocatoria exige, se otorgará al solicitante un plazo máximo de dos (2) días laborables para subsanar los defectos o aportar la documentación que falte. De no hacerlo dentro de plazo, se considerará la solicitud como desistida y quedará archivada sin más trámite.

ARCHIVO, CONFIDENCIALIDAD DOCUMENTACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la documentación presentada a GETNE quedará archivada en la Secretaría Técnica. GETNE garantiza la confidencialidad de la documentación. La propiedad intelectual de las obras premiadas corresponderá a GETNE.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Formulario de autorización completado y firmado (descargable en la web del grupo). El formulario incluirá los siguientes puntos, desarrollados de forma concisa y breve:
 - a. Nombre, apellido y edad del participante, y en el caso que el participante sea menor de 14 años, acompañados de los datos personales del padre/madre o tutor legal.
 - b. Anexo 1: Título de la obra y descripción/motivación para su realización.
 - c. Anexo 2: Acreditación de edad e identidad del participante y, en su caso, del padre/madre/tutor legal. (DNI del participante y del padre/madre/tutor legal).
2. Versión digital de la obra. El archivo deberá ser enviado escaneado y cumplir las siguientes especificaciones:
 - a. Formato JPG o PNG. Medidas: 3508 px (ancho) x 2480 px (alto), o 210 mm de ancho por 148 mm de alto a 300 dpi.
 - b. En caso que el formato sea vectorial: formato A5 (210x148 mm).
 - c. El nombre del archivo deberá contener el nombre y apellido del concursante, la edad y el nombre el concurso, siguiendo el esquema a continuación:
APELLIDOS_Nombre_Edad_II Concurso dibujo GETNE
3. Ambos documentos (formulario de autorización y versión digital de la obra) deberán ser adjuntados en un email y enviados por correo electrónico a la Secretaría Técnica del Grupo: getne@getne.org en el plazo establecido en estas bases bajo el asunto: APELLIDOS_NOMBRE_II CONCURSO DIBUJO GETNE.

JURADO

El Jurado estará formado por un comité designado por la Junta Directiva de forma no restringida, y será dirigido por el Presidente de GETNE, que dispondrá de voto de calidad en caso de empate en cualquier decisión. Podrá incluir miembros externos al GETNE, y no se limitará por la profesión u ocupación de los candidatos. El número de miembros adicionales al Presidente será par y libre, preferentemente 4 o 6.

La decisión del Jurado será inapelable.

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES

El Jurado evaluará las obras y presentará a la Junta Directiva de GETNE un listado de las mismas ordenado según la puntuación obtenida. Los criterios de evaluación serán objetivos e incluirán una valoración cuantitativa en los siguientes aspectos:

1. Diseño (0 a 10 puntos)
2. Tema de la obra (0 a 10 puntos)

3. Visión propia del autor (0 a 10 puntos)
4. Valoración personal por cada miembro del Jurado (0 a 10 puntos)

La puntuación final de la valoración de la obra será la media ponderada de todas las evaluaciones individuales de la obra por cada miembro del Jurado, lo que permitirá que pueda existir un número desigual de los miembros del Jurado por obra y que puedan abstenerse en función de posibles afinidades personales y/o familiares.

PUBLICACIÓN DE LA OBRA

GETNE se reserva el derecho de reproducción y publicación del dibujo seleccionado en los medios de comunicación del Grupo cuando lo estime oportuno, sin otra contraprestación adicional, de la naturaleza que fuera, al premio/s ya concedido/s. Este derecho no limitará los de libre publicación del autor.

El dibujo ganador será usado exclusivamente para la felicitación navideña de GETNE de 2022.

OTRAS CONDICIONES

Esta convocatoria no supone relación contractual alguna entre el premiado y la entidad otorgante.

El hecho de concursar supone la total aceptación de las presentes bases, quedando el Jurado facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas.